San Lorenzo, 18 de marzo de 2019

Señores
**Participantes de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/19 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA FCM" ID Nº 359.491.**

El Departamento de Contrataciones Públicas dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas comunica la Adenda Nº: 1.

- **Se modifica lista de precios en el SICP.**
- **Quedan modificados los siguientes puntos de PBC de la siguiente forma:**

# SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

| | |
|---|---|
| **IAO 18.1 (a)** | Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: **SI.** |

# SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

## 1. Especificaciones Técnicas

**VISITA TÉCNICA:**
La visita técnica deberá ser coordinada de la siguiente manera:
LUGAR: Facultad de Ciencias Médicas (Dr. Montero y Lagerenza, Asunción)
COORDINACIÓN: Sr. Virgilio Candía (Hyundai H1), el Sr. Bernardo Arrúa (Volare Wl) y Julian Colman (Hyundai H1), las mismas serán un dia hábil antes de fecha tope de consultas, de 8:00 a 12:00 horas.
PARA CONSULTAS COMUNICARSE AL CEL. 0981436372, con el Econ. Aldo Torres, Jefe de Transporte.
Se emitirá una Constancia a las empresas que realicen la misma, las empresas que no hayan realizado la visita técnica deberán presentar una Declaración Jurada en la que manifiesten tener conocimiento de los equipos que serán sometidos a mantenimiento.

# SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

| | |
|---|---|
| **CGC 35.1 (a) (vi)** | La Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: El Contratante podrá terminar el Contrato además en los casos previstos en el Art. 57 de la Ley N° 2.051/03. |

# SECCIÓN V.
# MODELO DE CONTRATO N°_____

Entre UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, domiciliada en (Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal. San Lorenzo-Paraguay), República del Paraguay, representada para este acto por **PROF. DR. LAURENTINO RAMON BARRIOS MONGES, DECANO**, con Cédula de Identidad Nº 523.520, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, _____, República del Paraguay, representada para este acto por



LRD/jaa

_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA FCM"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO.**

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **"REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA FCM",** conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato y sus Adendas o modificaciones;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los Datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

*(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 359.491.

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2019 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE LA FCM, convocado por la Facultad de Ciencias Médicas - UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

*[Formato de Tabla para contrato abierto - montos mínimos y máximos]*

| Nro. De Orden | Nro. De Ítem/Lote | Descripción del Servicio | Unidad de Medida | Cantidad | Presentación | Precio Unitario (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | |
| | | | | | Precio total: | |

| | |
|---|---|
| ***Monto mínimo** | **..... Gs.** |
| ***Monto máximo** | **..... Gs.** |

Total: [sumatoria de columna de montos mínimos y sumatoria de columna de montos máximos]
El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de_____ y el monto máximo es de_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO**

Este contrato tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del 2.019.

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.**

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS.

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo de: ADMINISTRACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS.

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

**10. MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

**11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LRD/jaa

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

**12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

**13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay al día -.

**PROVEEDOR** **CONVOCANTE**

# SECCIÓN VII. ANEXOS

## ANEXO N° I

## DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

| **Cualquier otro documento adicional requerido.** |
|---|
| Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (años 2015, 2016 y 2017). |
| Se requiere que la empresa tenga al menos 3 (tres) años de experiencia en reparación y mantenimiento de vehículos. |
| La experiencia del oferente se avalara con la presentación de copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra que demuestren la realización de reparación / mantenimiento de vehículos a Instituciones Publicas y/o Privadas, en los últimos tres años (2016, 2017, 2018) y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 20% del monto total ofertado para el presente llamado (monto máximo), se deberán presentar al menos 1 (un) documento por cada año mencionado. |
| El oferente debe contar con personal técnico calificado con experiencia en reparación de vehículos. Deberá acreditar dicho criterio mediante la presentación de curriculum del plantel de técnico como mínimo 5 (cinco). |
| 1. REQUERIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS: El oferente deberá presentar una Declaración Jurada que cumple con los siguientes puntos: |
| Contar con un taller para las reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo debe contar con salas de ajustes cerradas o aisladas de manera a evitar contaminación del ambiente y contar con 1(una) fosa equipada para verificación y reparación |

| |
|---|
| de vehículos, 1 elevador para vehículos (capacidad de carga del elevador mínima una de 2.500 kg. Y otra para 4.000 kg.) |
| Contar con herramientas de precisión para esos efectos como ser: Taquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, prensa hidráulica, mordaza, equipos de soldaduras (autógena, y/o arco eléctrico), cargador de baterías, acoples de baterías, actuadores hidráulicos para elevamiento de vehículos, llaves de mano, actuador hidráulico para caja, engrasador neumático, calibrador de picos inyectores diesel, banco soporte para armado de diferencial con reloj comparador de medidas, medidor de compresión de motor y Power, banco soporte para armado de diferencial, elevador hidráulico para desmontaje y montaje de caja de velocidad comprimidor hidráulico para espirales de suspensión McPherson, succionador de aceite a vacío y alineador de faros de luces alta y baja portátil, equipo de diagnóstico de Common Rail. |
| El oferente deberá contar con una póliza contra todo riesgo del local y de los vehículos que queden en resguardo mientras dure el servicio, de una Compañía Aseguradora Autorizada por la Superintendencia de Seguros, la que deberá estar vigente en el momento de la apertura de la oferta técnica y económica. Además solicitamos que para la firma del Contrato la póliza esté vigente y en caso de vencimiento del mismo, se deberá adjuntar la adenda de ampliación y/o renovación de la Póliza que deberá estar vigente de cómo mínimo 60 días posteriores al vencimiento del contrato. |
| 2. INFRAESTRUCTURA EDILICIA MINIMA REQUERIDA |
| Poseer infraestructura edilicia propia y/o tercerizada del área de taller, para los oferentes de por lo menos 360 m2 en 1(uno) o 2(dos) bloques contiguos totalmente cubiertos con techo de tinglado y además deberá contar con una mampostería que cubra totalmente los perímetros del piso al techo, a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la institución por el tiempo que demande la realización de los trabajos, presentando croquis de ubicación y plano aprobado por el municipio. |
| Poseer equipos e seguridad contra incendios conforme lo expresa las ordenanzas del municipio correspondiente, presentar Resolución de aprobación del Plano de PCI (Prevención Contra Incendios) expedida por el municipio. |
| Poseer circuito cerrado de TV que garantice a la convocante que tenga la seguridad que desde el ingreso del vehículo hasta la salida quede totalmente grabado para un control en caso de robo/hurto etc., y la misma debe cubrir la totalidad del taller (tinglado) y su frente para una óptima captura de imágenes en el Grabado Digital autónomo. |
| Contar con sala para las reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo debe contar con sala de ajuste cerrada o aislada de polvo, arena y elementos contaminantes para las reparaciones y ajustes de bancos de motores y transmisiones. |
| Contar dentro de sus instalaciones un espacio físico, a ser utilizado por el Fiscalizador que será nombrado por la convocante, a fin de que este desempeñe su trabajo conjuntamente con el adjudicado. |
| Verificación In Situ por parte de la convocante de las infraestructuras y maquinarias solicitadas. |
| 3. OTROS DOCUMENTOS |
| Declaración Jurada de que los repuestos a ser utilizados son originales de la marca propia de los vehículos. |
| Declaración Jurada de que los trabajos realizados, así como los repuestos sustituidos, tendrán una garantía de 6 (seis) meses a partir de la recepción de los servicios. |
| Croquis de ubicación y copia del plano aprobado por Municipio |
| Copia de la Resolución de aprobación del plano de PCI (Prevención Contra Incendios) expedida por el Municipio |
| Copia de la Póliza contra todo riesgo del local y de los vehículos resguardados |
| Copia de la Licencia de la SEAM. Conforme a lo que establece la Resolución 453/13 Art.2 Inc. Talleres mecánicos, de fundición y otros qué sean susceptibles de causar efectos en el exterior: 1. Tendrán el mismo tratamiento que las instalaciones industriales |
| Copia del convenio del servicio de grúa, en caso de que sea tercerizada |
| Declaración Jurada de que cumple con todos los requerimientos de infraestructura y servicios mencionados. |
| Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.<br>(La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.) |
| Constancia de visita técnica.<br>Se emitirá una Constancia a las empresas que realicen la misma, las empresas que no hayan realizado la visita técnica deberán presentar una Declaración Jurada en la que manifiesten tener conocimiento de los equipos que serán sometidos a |

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LRD/jaa

| |
|---|
| mantenimiento. |
| Autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. |

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

**Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS E HISTORICOS".**
**La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.**

En espera de vuestra participación en dicho acto, me es grato saludarlo (s) muy atentamente.

**LIC. RAQUEL DUARTE**
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

LRD/jaa